

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-07290172-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión - Romina CONDE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Ciencias Químicas Romina Soledad CONDE, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Ciencias Químicas de la Universidad de Belgrano.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados, y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis propone a los Doctores Sebastián BARATA – VALLEJO y Damián Emilio YERIEN, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Departamento de Ciencias Químicas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Ciencias Químicas Romina Soledad CONDE, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- QUÍMICA MEDICINAL.
- PROCESOS DE BIOTECNOLOGÍA.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Sebastián BARATA – VALLEJO como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Damián Emilio YERIEN como Director Adjunto de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.